



*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Declárese feriado no laborable pago, por esta única vez, el día 23 de octubre de 2026, para las personas nacidas o radicadas en la localidad de Tupambaé, departamento de Cerro Largo, con motivo de conmemorarse los 100 años de su fundación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2026.

EMILIANO METEDIERA

Secretario

RODRIGO GOÑI REYES
Presidente